Gobierno de la Ciudad de Ceres

ASSAL

Alerta Alimentaria

Café Torrado con Azúcar Molido Libre de Gluten marca La Planta de Café

12 / 11 / 2026

A través de la Disposición Nº 21/2026, se prohíbe en todo el territorio de la provincia de Santa Fe la tenencia, el transporte, la comercialización y exposición, de los siguientes productos alimenticios elaborados por CABRALES S.A:

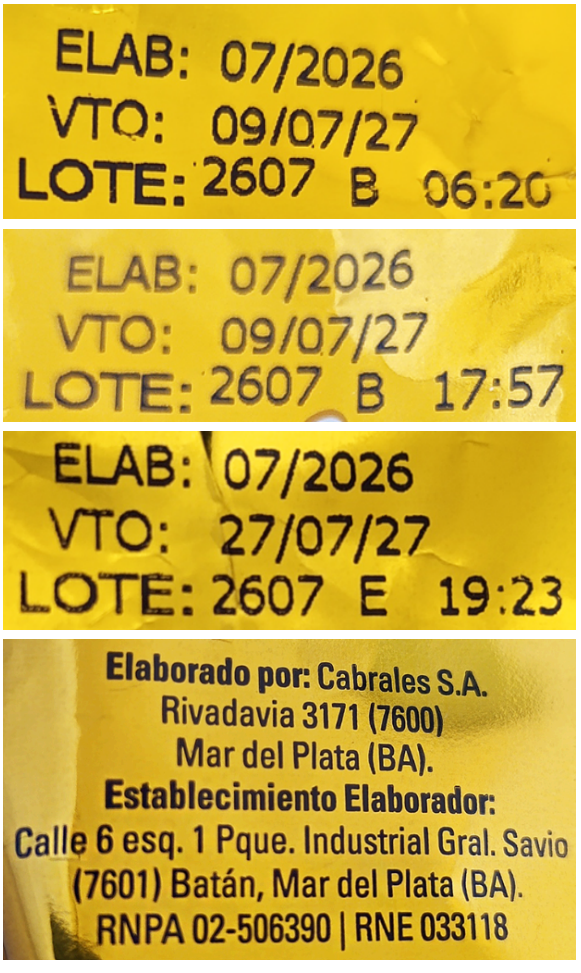
- Denominación de Venta: Café Torrado con Azúcar Molido Libre de Gluten.
- Marca: La Planta de Café.
- Elaborado por RNE Nº 02-033118.
- RNPA Nº: 02-506390.
- Contenido: 250 gramos.
- Elaboración: julio 2026.
- Vencimiento: 09/07/2027.
- Lote: 2607 B 06:20

- Denominación de Venta: Café Torrado con Azúcar Molido Libre de Gluten.
- Marca: La Planta de Café.
- Elaborado por RNE Nº 033118.
- RNPA Nº: 02-506390.
- Contenido: 190 gramos.
- Elaboración: julio 2026.
- Vencimiento: 09/07/2027.
- Lote: 2607 B 17:57

FUENTE: www.assal.gov.ar/alerta

- Denominación de Venta: Café Torrado con Azúcar Molido Libre de Gluten.
- Marca: La Planta de Café.
- Elaborado por RNE Nº 033118.
- RNPA Nº: 02-506390.
- Contenido: 190 gramos.
- Elaboración: julio 2026.
- Vencimiento: 09/07/2027.
- Lote: 2607 E 19:23

Motivo: el producto presenta en su envase un sistema de ventilación no aprobado. Esto compromete su hermeticidad y correcta conservación, por lo que no es posible garantizar las condiciones de aptitud del alimento y preservar su condición de libre de gluten.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

FUENTE: www.assal.gov.ar/alerta